



A la atención del Rector de la Universidad de Barcelona

Yo, Jordi Salvadó Rubio, como Vicepresidente de la asociación “*Joves per la defensa de la Constitució, S’ha Acabat!*”, me dirijo a usted Sr. Joan Guàrdia Olmos, Rector de la Universidad de Barcelona, y por la presente le manifiesto la siguiente queja en la que expongo los siguientes hechos:

PRIMERO.- Con fecha 31 de octubre de 2021, la entidad *Plataforma per la Llengua* ha reivindicado en Redes Sociales (Anexo 1) la autoría de la pancarta colgada en el Edificio Central de la Universidad de Barcelona (en adelante UB), que lleva por lema “*La classe s’ha deixat de fer en català? Queixa’t!*”.

Esta acción se enmarca dentro de la campaña “*La universitat, en català*”, en la que también participan entidades como el “*Sindicat dels països catalans*” i *Federació Nacional d’Estudiants de Catalunya*” (Anexo 2), y donde se ofrece una web para que los alumnos puedan denunciar a otros alumnos y profesores que utilicen el español en las aulas, creando así un listado de profesores que usan el español que podría ser utilizado para obtener datos e intimidarlos.

Se trata de una campaña de persecución lingüística e ideológica que atenta contra los derechos más básicos y fundamentales de alumnos y profesores que libremente deciden hacer uso del español como lengua oficial de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Cabe destacar que el propio Estatuto de Autonomía permite hacer uso del español en aulas. Así se recoge en su artículo 35, apartado 5 “el profesorado y el alumnado de los centros universitarios tiene derecho a expresarse, oralmente y por escrito, en la lengua oficial que escojan”

Usted, como máxima autoridad académica de la institución, debe velar por el cumplimiento y el respeto de los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria de la UB. Es por ello que consideramos que debe poner fin a cualquier acción que se enmarque dentro de esta persecución lingüística.

SEGUNDO.- Desconocemos si las entidades que han reivindicado públicamente la campaña a la que hacemos referencia en esta queja, están o no registradas como asociaciones de estudiantes en la UB, y si reciben alguna subvención por parte de la universidad, puesto que no aparecen en el registro público de asociaciones que ofrece la UB en su página web.



Destacamos que la Universidad, como administración pública que es, tiene la obligación de ser totalmente neutral y garantizar que toda asociación de estudiantes cumple con la normativa vigente, así como velar por el respeto y garantizar el libre desarrollo de derechos y libertades de sus miembros.

Que tal y como prevé el artículo 8 del Reglamento de asociaciones y grupos de estudiantes de la Universidad de Barcelona, las asociaciones tienen el deber de respetar y conservar el patrimonio y los espacios de la Universidad, así como respetar las reglas de convivencia universitaria, la legalidad i las normativas universitarias. Que el artículo 10 del citado reglamento, prevé que los asociados promotores que sean estudiantes de la UB pueden incurrir en responsabilidad disciplinaria por las faltas cometidas cuando se promuevan actividades o expresiones que fomenten el odio o la discriminación, o que estén en desacuerdo con el Código ético de la Universidad, y que, en todo caso, estos supuestos darán lugar a la baja del Registro de Asociaciones y Grupos de Estudiantes de la UB.

Así pues, **instamos a la universidad a:**

- PRIMERO. - Retirar cualquier pancarta y/o pintada que se enmarque en la campaña “*La universitat, en català*”, respetando así los derechos de todos los alumnos y profesores de la UB a no ser perseguidos por el uso de la lengua que hagan en las aulas.
- SEGUNDO. - Adoptar medidas reales que supongan el cese de este tipo de actos perpetrados por asociaciones que actúan de forma totalmente organizada para atentar contra derechos de terceros.
- TERCERO. - Informar si las entidades *Plataforma per la Llengua, Sindicat d’estudiants del paísos catalans i la Federació Nacional d’Estudiants de Catalunya* están o no registradas como asociaciones o grupos de estudiantes en la Universidad de Barcelona, así como si han obtenido subvenciones por parte de la UB para realizar alguna acción que se enmarque en la campaña denunciada en esta queja.
- CUARTO. - Si las entidades *Plataforma per la Llengua, Sindicat d’estudiants del paísos catalans i la Federació Nacional d’Estudiants de Catalunya* constan como asociaciones

o grupos de estudiantes registrades en la UB, aplicar el régimen disciplinario previsto en la normativa interna de la UB.

En Barcelona, 2 de noviembre de 2021

ANEXO

A continuación, adjuntamos diferentes imágenes que ponen de manifiesto los hechos descritos anteriormente.



12:00 p. m. · 31 oct. 2021 · Hootsuite Inc.

1. Il·lustración: <https://twitter.com/llenguacat/status/1454765310783991813?s=20>



Plataforma per la Llengua   @llenguacat · 21 oct. ...

🎓 Som a l'Aula Magna de la @UniBarcelona a punt de començar la presentació de la campanya "La universitat, en català!", conjuntament amb @SEPC_nacional i @fnec. Seguiu la presentació #endirecte al nostre Twitter a partir de les 12!

#LaUniversitatEnCatalà



FNEC UB y 9 más

2. Il·lustració: <https://twitter.com/llenguacat/status/1451124436954984452?s=20>